

El Palomar, Diciembre 2016.-

Estimadas familias:

Como ya lo hicéramos en el año 2013 les hacemos llegar algunas consideraciones sobre los aspectos administrativos y de gestión económico-financiera, respondiendo a las preguntas que en ocasiones nos hacen.

Al mismo tiempo, queremos agradecerles la confianza que depositan en el Colegio Emaús, cada vez que inscriben a sus hijos. Sabemos que para todos significa dar prioridad a su educación, lo que conlleva acompañamiento, compromiso y esfuerzo económico.

PREGUNTAS FRECUENTES:

• **¿Bajo qué normativa se da marco legal a la educación privada dentro del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires?**

- ✓ La Ley Nacional de Educación 26.206 y la Nueva Ley de la Provincia de Buenos Aires 13.688 y su Decreto Reglamentario 552/2012 dan marco legal a la educación privada en la Provincia en los siguientes temas:
- ✓ Apertura de los servicios, siempre que cuenten con un Proyecto Institucional Educativo que, conservando su identidad, pueda contextualizarse en el marco de las exigencias del Sistema Educativo Provincial.
- ✓ Tal Proyecto incluye la enseñanza programática que es única para todo el sistema educativo provincial y la enseñanza extraprogramática que establece cada Institución, de acuerdo con la identidad que da al proceso pedagógico en los distintos niveles.
- ✓ El Reglamento de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 2299/2012, establece el marco legal, la actividad educativa, los equipos de trabajo, los aspectos técnico-pedagógicos, la infraestructura y equipamiento, entre otros aspectos del hecho educativo.

• **¿Cuáles son los principales compromisos de gastos del Colegio Emaús, para un eficaz funcionamiento de los servicios educativos de los niveles Inicial, Primario, Secundario, Escuela Técnica y de Formación Profesional?**

- 1.- Sueldos de los docentes y cargos que imparten enseñanza programática (se denomina así a la enseñanza oficial).
- 2.- Sueldos de los docentes y cargos que imparten enseñanza extraprogramática (se denomina así a la enseñanza no oficial que completa la educación del alumno).
- 3.- Capacitación del personal.
- 4.- Sueldos del personal administrativo, maestranza, mantenimiento, seguridad, servicios médicos, etc.
- 5.- Gastos de servicios de luz, gas, agua, telefonía, seguros, impuestos, insumos. Material pedagógico-didáctico. Equipamiento tecnológico.
- 6.- Infraestructura y equipamiento, mantenimiento y seguridad de los edificios y campo de deportes,
- 7.- Obras por crecimiento de los distintos niveles de enseñanza o para adecuar las instalaciones a los nuevos requerimientos educacionales.

• **¿Con qué recursos se sostiene el funcionamiento de los servicios educativos?**

Las fuentes de sostenimiento son:

1. Los **aportes reales que el Estado** asigna a cada nivel, para el pago de parte de la enseñanza programática. Emaús- como la mayoría de los colegios privados - percibe un porcentaje de fondos del estado provincial para solventar parte los gastos por cursos y cargos de los docentes **de enseñanza curricular programática;** pero en la práctica, no todos los cursos y cargos docentes reciben aporte del estado.
2. Los recursos propios a través de **los aranceles** que pagan las familias.
3. El aporte que hacen las familias a la Unión de Padre de Familia
4. Posibles donaciones
5. Préstamos con destino específico.

Informe del aporte real del Estado sobre la masa salarial total - Valores de Septiembre 2016

DETALLE	TOTAL	PORCENTAJE
1- Costo salarial por enseñanza programática cubierto con el aporte estatal	\$ 1.521.510	
2- Costo salarial por enseñanza programática NO cubierto con el aporte estatal	\$ 2.847.977	
3- Costo salarial cargos extraprogramáticos (sin aporte estatal)	\$ 1.833.030	
4- Costo salarial personal de intendencia y administración (sin aporte estatal)	\$ 1.059.130	
5- COSTO SALARIAL TOTAL MENSUAL	\$ 7.261.647	100%
6- APORTE REAL MENSUAL DEL ESTADO	\$ 1.521.510	21%
7- MONTO MENSUAL QUE DEBE CUBRIR EL COLEGIO	\$ 5.740.137	79%

Y entonces, ¿para qué sirve el aporte del estado ?

- ✓ *El aporte estatal a la escuela privada es muy importante y es una ayuda indispensable, ya que facilita a las familias optar por la educación que desean para sus hijos. Porque sin esa contribución del estado, las escuelas se verían obligadas a aumentar los aranceles de manera significativa, poniendo en riesgo la elección que hacen las familias.*
- ✓ *Sin embargo, en la última década, estos aportes se han visto reducidos ya que no se otorgaron a nuevos cursos y cargos al producirse las sucesivas reformas educativas.*
- ✓ *Esta situación ha generado una seria limitación de los ingresos que aportaba el Estado, recayendo los nuevos costos en los aranceles que pagan las familias. Esta es una situación problemática para el sector de las escuelas privadas.*
- ✓ *Además debe asumir la puesta en práctica de los cambios estructurales de la educación y de adecuar la infraestructura y equipamiento a las normas reglamentarias que exige el sistema educativo provincial.*
- ✓ *El aporte estatal tiene destino fijado solamente para el pago de la parte salarial de los docentes programáticos Y que no obstante estas limitaciones están obligadas al cumplimiento de los compromisos salariales conforme a las leyes salariales de equiparación y de legislación por contrato de trabajo.*
- ✓ *Los colegios que reciben aporte del estado están sometidos a las reglamentaciones arancelarias y a los controles sobre los montos permitidos a cobrar. Quien no cumple con las normas, pone en riesgo no sólo la recepción del aporte sino el mismo derecho de seguir funcionando como institución del sistema educativo.*
- ✓ *Cuando hemos señalado anteriormente que el monto real del aporte es mucho menor que el nominal, tenemos que explicar que el sistema educativo ha crecido significativamente en la Provincia de Buenos Aires, y que el Estado ha debido atender ese crecimiento, fijando políticas de prioridad hacia la escuela pública, sin dejar de reconocer a la educación privada, pero no ha acompañado ese mismo crecimiento con mayores erogaciones presupuestarias.*

¿Cómo hace el estado para establecer los aranceles ?

- *La Ley Provincial de Educación 13.688 y su Decreto Reglamentario 552/2012, dan marco legal a toda la educación privada en la Provincia de Buenos Aires. En los siguientes temas: a) Apertura de los servicios educativos, b) Reconocimiento, autorización y continuidad del servicio educativo, en el marco del sistema educativo provincial, c) Beneficio del aporte estatal y condiciones para obtenerlo y sostenimiento en el tiempo. d) Destino al pago equiparado de los salarios de los docentes, e) Obligaciones de los establecimientos, sanciones: suspensión y cierres.*
- ***Cuando el colegio fija los aranceles lo hace con la autorización previa del estado. Ello implica cumplir con las normas arancelarias. Para ello, todos los años, se comunica a las familias cómo van a ser los aranceles del año escolar entrante, a través de los instrumentos que el mismo estado establece y controla.***

Para la determinación de los montos arancelarios, el estado tiene en cuenta distintos factores:

- *El porcentaje de aporte estatal,*
- *Las condiciones pedagógicas,*
- *Las obligaciones salariales de todo el personal, docente y no docente,*
- *La implementación y requerimientos pedagógicos provenientes de la implementación de la educación en los distintos niveles y modalidades.*
- *Necesidades de infraestructura, tecnológicas y equipamiento, de mantenimiento, de seguridad, servicios y de responsabilidad civil.*
- *El estado considera que el monto establecido por todos esos conceptos – que se reflejan en los aranceles – son necesarios para cumplir la totalidad de obligaciones que implica brindar un servicio educativo en una institución escolar.*

¿Es posible en este contexto emprender nuevas obras?

+ Por todo lo dicho, debemos destacar que, como todos sabemos, la Fundación Padre Luis como entidad propietaria del Colegio Emaús, no puede ni debe perseguir fines de lucro o de mercado.

+ Que todos los recursos provenientes de los aranceles y del aporte estatal deben ser administrados eficazmente para cumplir, mejorar y hacer crecer el servicio educativo, como lo exigen los Estatutos de la Fundación

+ Gracias a la confianza que los padres de familia depositan en la institución y en la tarea de los docentes el Colegio Emaús es merecedor de la confianza de la comunidad.

+ Por este esfuerzo de las familias y de toda la comunidad y una administración transparente, el Colegio Emaús sigue creciendo, siendo sus dos indicadores la demanda de las familias por las vacantes y el buen nombre y reconocimiento de cuantos alumnos transitan y egresan de esta institución

+ Es bueno y de gratitud, reconocer a la Unión de Padres de Familia el apoyo permanente en el acompañamiento escolar y también de ayuda con los recursos que recaudan.

¿Qué obras se han realizado en estos últimos años?

Principales obras realizadas desde Junio 2013 a la fecha:

1) Obra civil

- Nuevo consultorio médico
- Construcción nuevo gabinete psicopedagógico y refacción del existente.
- Nuevo comedor Nivel Primario (con apoyo financiero del Banco de la Nación Argentina).
- Nuevo comedor Nivel Inicial.
- Refacción aultas planta baja y primer piso Nivel Primario.
- Cambio de aberturas aulas primer piso Nivel Primario.
- Renovación aulas primer piso Nivel Secundario y Escuela Técnico Profesional.
- Construcción sala de media tensión para instalación de transformador por parte de Edenor y así contar con la energía eléctrica necesaria para todo el Colegio.
- Nueva entrada calle Atahualpa.
- Construcción entrepiso y aulas sector Taller - Construcciones.
- Refacción sala de reuniones "Padre Coudrín".
- Nuevos vestuarios auditorio.

- Nuevo techo e iluminación patio Nivel Inicial.
- Refacción total salida de emergencia zona Pastoral social/Comunidades/auditorio.
- Refacción total entrada y sala de reuniones de planta baja.
- Colonia Córdoba: Renovación total pabellones Inmaculada y Padre Damián.
- Colonia Córdoba: Construcción del Pabellón "Padre Damián II" (con apoyo financiero del Banco Francés).

2) Mobiliario

- Renovación bancos, pupitres, sillas y mesas en las aulas del Nivel Inicial, Escuela Primaria, Escuela Secundaria y Escuela Técnico Profesional, incluyendo las aulas del Taller.
- Renovación pizarrones en todas las aulas. Cambio/agregado del pizarrón blanco para nuevas utilidades sin uso de tiza y permitir proyecciones.
- Nuevos gabinetes en nivel Primario (15 aulas).
- Renovación percheros en 24 aulas.
- Renovación armarios docentes en todo el Nivel Inicial y parte del Nivel Primario.

3) Tecnología/equipamiento tecnológico (Tareas desarrolladas desde inicios del año 2014)

- Instalación de equipamiento para red wi-fi en todo el colegio.
- Colocación de bandejas portables en todo el nivel Primario, Secundario y de la Escuela Técnica Profesional
- Cableado con cable categoría 6 "A" para internet con acceso a aulas en todo el colegio. Cruce de calle interna hacia Nivel Inicial/Educación física y Taller con fibra óptica.
- Desarrollo de aulas inteligentes en la Escuela Secundaria y Técnico Profesional.
- Acceso a cada aula (detrás del escritorio docente) con Internet por cable y tensión eléctrica, para conexión de PC/notebook en aulas del segundo ciclo en el Nivel Primario y todo el Nivel medio (Escuela Secundaria y Técnico Profesional).
- Adquisición de proyectores de alto contraste para el patio del Nivel Inicial y Auditorio.
- Adquisición de 19 equipos consistentes en pizarras digitales y proyectores para aulas de los distintos niveles.
- Construcción del nuevo centro de servidores con equipos separados para la administración (general y pedagógica) y para los nuevos desarrollos educativos utilizando nuevas tecnologías. Con estos servidores se podrá acceder a los contenidos educativos y proyectarlos en cualquier aula del Colegio, debidamente equipada.
- Adquisición de 10 equipos con monitores para iniciar la renovación total de las PCs. existentes en las salas de computación.
- Pago de diferencia de precio para adquirir la máquina electroerosionadora para prácticas del Taller.

Cabe especialmente indicar que en muchas de estas obras hemos contando con el invaluable apoyo personal y económico de la Unión de Padres de Familia, a quienes agradecemos profundamente su servicio y su ayuda en la construcción de nuestra Comunidad Emaús.

El total de los desarrollos aquí vertido ha superado en el período analizado los diez millones de pesos (cifras históricas). No se han considerado en este estudio los mantenimientos efectuados durante estos años, que incluyen pintura, impermeabilizaciones de techos, bajadas pluviales nuevas para aumentar el caudal, etc.

Reiterando nuestro agradecimiento, les saludamos con afecto.